



**ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE 7 ESCENARIOS PARA EVENTOS PROMOVIDOS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO Y 10 ESCENARIOS PARA COLEGIOS. EXP. N.º SC 11/2019.**

En San Fernando, el día 30 de mayo de 2019, a las 10:40 horas, en la sala de reuniones del Área de Desarrollo Urbano del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, se reúne la Mesa de Contratación del contrato de suministro mediante arrendamiento, montaje y desmontaje de 7 escenarios para eventos promovidos por el Ayuntamiento de San Fernando, y 10 escenarios para colegios EXP N.º SC 11/2019.

Asisten a la reunión:

- En calidad Presidente de la Mesa de Contratación, el Sr. Delegado General del Área de Administración Pública, Seguridad Ciudadana y Protección Civil en funciones, D. Ignacio Bermejo Martínez.

- En calidad de Vocales:

La Sra. Secretaria General, Dª María Dolores Larrán Oya.

La Sra. Viceinterventora, Dª Ana María Ruiz Estrada.

El Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal D. Rafael Hidalgo García.

El Sr. Jefe del Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, D. Javier Rivero Lamas.

- En calidad de Secretaria de la Mesa, la funcionaria que levanta la presente acta, Inmaculada Mena Toledo, Jefa del Servicio de Contrataciones.

Asisten asimismo, en calidad de invitados: por el Grupo Municipal Popular, Dª Maria del Carmen Roa Suárez.

Constituida la Mesa de Contratación, se procede en primer lugar a calificar la documentación presentada por EDIFICARTE EVENTOS, SL dentro del plazo concedido al efecto, concluyéndose que es cumplimentado adecuadamente el requerimiento formulado.

En el mismo acto se da cuenta por la secretaria que suscribe la presente acta, de que por DAMIÁN PERALBO ROMERO, es presentado escrito del que manifiesta que no puede justificarse el bajo nivel de los precios propuestos, por la existencia de un error de cálculo en la oferta formulada respecto del LOTE 2, por lo que la Mesa de Contratación acuerda excluir al referido empresario y formula propuesta de adjudicación del LOTE 2 a favor de EDIFICARTE EVENTOS, SL, licitador siguiente por el orden de clasificación de las ofertas, y asimismo, requiere a la citada mercantil para que, dentro del plazo de 7 días hábiles, a contar desde la recepción de la comunicación, aporte la documentación exigida en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares, necesaria para adjudicar el contrato.

Sin más trámites se levanta la reunión y de lo acontecido en ella como Secretaria de la Mesa doy fe, firmando conmigo la presente acta el Presidente.

LA SECRETARIA

Inmaculada Mena Toledo

EL PRESIDENTE

Ignacio Bermejo Martínez

